

# Salut i Força



**fibwi**!

El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVIII • Del 6 al 19 de junio de 2022 • Número 470 • [www.saludedediciones.com](http://www.saludedediciones.com)

Síguenos



@saludedediciones

Control



## Vuelve la Gala de la Salud

Págs 4-10



222 residentes se incorporan a la formación especializada en la sanidad pública

Pág. 17



Empieza la Operación Bikini... para el verano de 2023, las claves para adelgazar con salud y tiempo

Págs. 19-21

### ENTREVISTAS



Oriol Lafau,  
Psiquiatra y  
coordinador  
autonómico  
de Salud  
Mental

Págs.14



José Reyes,  
presidente de la  
Asociación  
Española contra  
el Cáncer  
en Balears

Págs.22-23



Dr. Gonzalo  
Barrantes,  
traumatólogo  
de Clínica  
Rotger y  
Hospital SJD

Págs.42

## Editorial

## El orgullo de Balears

Los profesionales sanitarios sois el orgullo de Balears". Con esta emotiva cita, la presidenta del Govern, **Francina Armengol**, quiso agradecer a este colectivo el impagable esfuerzo que ha realizado y que, de hecho, sigue realizando, en la lucha contra la pandemia, siempre en primera línea y poniendo en riesgo su propio estado físico y mental.

Pocas veces unas palabras de reconocimiento han resultado tan merecidas como estas, que **Armengol** pronunció con ocasión de la reciente celebración de la VI Gala de la Salut de les Illes Balears, en el Palau de Congressos de Palma.

El evento, que se llevó a cabo tras dos años de suspensión (la última edición se celebró en 2019) a causa de la crisis epidemiológica, premió a 180 proyectos desarrollados en el ámbito de la sanidad pública y privada de las islas, y que muestran la extraordinaria capacidad innovadora de los equipos de profesionales, en cada una de sus vertientes y especialidades.

No en vano, se trata de servicios, actividades, programas y estudios destinados a ejercer un innegable liderazgo en la mejora de la atención asistencial que se ofrece a la ciudadanía.

Por esta razón, el Govern, a través de la Conselleria de Salut i Consum, aprovechó la ocasión para resaltar el incuestionable mérito de todas estas aportaciones, surgidas del trabajo colectivo, del espíritu de equipo y, muy especialmente, del compromiso común por elevar los estándares de calidad de la sanidad en Balears.



De hecho, la inversión en salud ha de ser "la prioridad más importante", como bien remarcó, durante su parlamento, la jefa del Ejecutivo autonómico. En una sociedad que, todavía hoy, tras la tormenta que nos ha azotado de forma inmisericorde a lo largo de dos años interminables, valora en mayor medida el talento de un futbolista que la capacidad de servicio de un trabajador sanitario, las palabras de Armengol cobran su justo valor.

En efecto, en ninguna sociedad es imposible encontrar una inversión que pueda superar en prioridad a la asistencia médica. Y así lo constató también la consellera de

Salut, **Patricia Gómez**, para quien este multitudinario evento organizado por su departamento representó la "ocasión ideal" de agradecer la aportación de los profesionales sanitarios en los tiempos de la pandemia.

**Gómez** no escatimó tampoco elogios a las asociaciones de pacientes y cuidadores, que también asumieron un papel activo y protagonista en la Gala de la Salut de les Illes Balears.

Sobre estas entidades, la consellera subrayó su condición de "colaboradores estratégicos". Y, en efecto, dentro de los nuevos parámetros de la medicina, que tienen mucho más en cuenta que en épocas anteriores el papel del usuario del sistema sanitario, es necesario resaltar la contribución del tejido asociativo vinculado al ámbito de la salud.

## Que entendemos por "pérdida de oportunidad" en el ámbito de la responsabilidad civil médico-sanitaria

La llamada "Pérdida de Oportunidad" se ha venido consolidado en el derecho de daños y, en particular, en la Responsabilidad civil Médico-Sanitaria. Esta teoría se ubica en el ámbito de la causalidad material o física, como medio de la incertidumbre sobre ella, y con la consecuencia de reducción proporcional de la indemnización. Se viene aplicando a supuestos de errores o retrasos en el diagnóstico y tratamiento de dolencias, y en aquellas de falta de información o consentimiento informado.

Son supuestos en los que, por no existir certeza ni probabilidad cualificada del resultado final, se identificará el daño con la oportunidad de curación o supervivencia perdida por la actuación del facultativo, o por habersele privado al paciente de su derecho a decidir si se le hubiese informado del riesgo materializado.

Por lo tanto, si bien existe la certeza de que el paciente ha visto reducidas sus posibilidades de sanación, la causalidad física no permite hallar una conexión directa entre la posible actuación dañosa y el resultado final. Aquí es cuando entra en juego la pérdida de oportunidad, que permite la presunción de que la no actuación privó al paciente de un beneficio.

La figura de la doctrina de la pérdida de oportunidad permite, entonces, una respuesta indemniza-

toria en aquellos casos en que no ha habido un incumplimiento de la lex artis médica pero sí existe un daño antijurídico como consecuencia del funcionamiento del servicio sanitario. En cuanto a la cuantificación de la indemnización por pérdida de oportunidad, hay que tener en cuenta que no se indemniza la totalidad del perjuicio sufrido, sino que ha de valorarse la incertidumbre acerca de que la actuación médica omitida pudiera haber evitado o minorado el resultado.

La indemnización total exige plena certeza, algo que no se da en el caso de la pérdida de oportunidad, pues se trata de un concepto basado en suposiciones y en el que se parte del desconocimiento de cuál hubiese sido el desarrollo de los acontecimientos.

En conclusión, la pérdida de oportunidad supone que, a pesar de que no puede establecerse con certeza que una actuación médica ha provocado daño al paciente, sí puede saberse que de haber actuado de forma distinta habría existido una posibilidad de curación o mejoría del estado de salud, debiéndose indemnizar esa pérdida de oportunidad en cuantía inferior a la que hubiese correspondido de haberse probado con absoluta certeza el nexo causal.



Marta Rossell  
Socia Directora  
Bufete Buades

## SIN PERDÓN

## Recaudadores saludables

Dice la prensa que la consellería de salut acaba de contratar a una empresa para poder cobrar lo que nos cuesta que los turistas vengan a ponerse enfermos a Balears. Y lo hace -parece ser- para salvarte de nuevo, para intentar que todos aquellos que le molestan, toda esa turba de desagradecido turismo que les sobra y que limitan a sus anchas como gesto de progreso, no venga a ponerse enfermo a este Paraíso de gasto sanitario descontrolado.

Ahora resulta, que mientras este desgovern desprogresa adecuadamente, mientras anda metido en esa campaña electoral eterna que pagas tú con las siglas del PSIB, necesita contratar a un "recaudador" (siempre hay que ponerle cosa al engendro) para que haga el trabajo sucio por el que tú ya has pagado y por el que ellos no han cumplido.

Sabemos desde siempre de la paradoja de este govern: ama lo ajeno sumido en la pobreza y rechaza todo lo rico que viene a ayudarte a financiar a lo pobre. Ama profundamente a todos los de fuera que financiamos y mantenemos, y odia con la misma intensidad a todos aquellos que te cuestan pasta. Mientras seguimos a la espera de que alguien nos explique la paranormal avidez de toda esta turba por todo lo saharauí (digo fuera de viajes salvadores y financiación de chiringuitos adecuadamente regados), hablamos de irregulares, ilegales y generales de los que tú pagas sin recibir más de lo que te cuestan sus servicios.

Mientras te preguntas la razón de tal sinrazón, repara en que quizá sea el caladero que necesitan para seguir manteniendo el chiringoteo del gasto que nos cuesta su gasto, la paradoja de solucionar con más gasto lo que nos cuesta.

Una vez ya sabido que este govern -ya en campaña a un año de las elecciones- se esmera y se preocupa por todo aquello que tú debes pagar, sabido que no quieren demasiado a todos aquellos que vienen a dejarse la pasta que tú necesitas, tendríamos que llegar a entender por qué entonces no ha sido capaz de cobrar la factura de 7 millones de euros (se dice pronto) de lo que nos hemos gastado en atender a nuestros visitantes. Siete millones de pavos tras una pandemia sin turismo. Curioso.

Que la consellería de salut plantee la feliz idea de adjudicar ese cobro a una empresa externa, de contratar a un "recaudador", de darle parte del pastel de lo que nos deben, es -en primer lugar- el reconocimiento expreso de la inoperancia conocida. Es darle el sí quiero a la incapacidad de gestión de ese chiringuito. Si a eso le sumas la rapidez con la que te solicitan a ti cualquier prestación sanitaria que hayan tenido que hacerte de forma urgente cuando tienes algún problema administrativo con el Ente, la cosa se entiende todavía mucho menos.

Pagarle a alguien porque no eres capaz de cobrar algo para que ese alguien cobre de otro y te pague algo de lo mucho que no has sabido cobrar tiene delito. Que una empresa de cobro le cobre a otro para pagar la desastrosa gestión de la consellería tiene su poética, una rima donde el que paga sigues siendo tú, a quien le pagas sigue siendo la misma administración que ya existía, y donde aparece un tercero que se forra cobrando lo que la inoperancia de los nuestros no ha sido capaz de hacer.

Se nos hace ya corto el espacio electoral entre todo este tipo de excesos y el tiempo de recaudar la voluntad popular, el tiempo de que llegue ese recaudador de realidades que es el voto. Un Hombre, un voto. A ver cuánto nos cuesta el próximo.



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz  
Médico-Forense.  
Especialista en Medicina Legal.  
@Alarconforense